LYN
INGENIERIA SAS

ANEXO No 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- ✓ Especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Experiencia del proponente.
- ✓ Capacidad Operativa.
- ✓ Experiencia del personal
- ✓ Nivel de educación o nivel académico
- ✓ Garantía de calidad de los bienes y término para atender cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos.
- ✓ Seguridad Industrial y Medio Ambiente.
- ✓ Otras condiciones técnicas verificables.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones Técnicas solicitadas. Ésta ficha técnica será verificada por el comité evaluador aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	1. SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO DESCRIPCION				CANT. SERVIC.	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	ACER	VERITON Z4880G	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	X	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DRR4 8 GB	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	X	
1.2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	HP PRO 4300	Suministro y Cambio Display 20" Full HD (1600 x 900)	1	X	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram DRR3 Sodimm 4 GB	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	X	
1.3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTER M90A AIO	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	X	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram DRR4 Sodimm 8 GB	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	X	
1.4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	DELL	DELL MODELOS OPTIPLEX 7470 y 7480 AIO	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	X	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram DRR4 Sodimm 16 GB	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1		
1.5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	LENOVO	AIO M920Z	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	X	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666MHz 8 GB	1	X	

				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	X	
1.6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	AIO ONE 400 G1	Suministro y Cambio Display 21.5" Full HD (1920 x 1080)	1	X	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram DDR3 Sodimm-1600MHz 8 GB	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	X	
1.7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	AIO F013LA	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	X	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2400MHz 8 GB	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	X	
1.8	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	ELITE ONE 705 G2	Suministro y Cambio Display 23" Full HD (1920 x 1080)	1	X	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR3-1600MHz 8 GB	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	X	
1.9	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	ELITE ONE 800 23.8 GENERACIONES G4, G5 y G6	Suministro y Cambio Display 23.8" Full HD (1920 x 1080)	1	X	
				Suministro y Cambio Flex Display	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666 8 GB	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	X	
1.10	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	ELITEDESK 705 G1	Suministro y Cambio Monitor 21.5" Full HD (1920 x 1080) 60 Hz, relación aspecto 16:9, brillo 250 nits, certificación energy star, conexión HDMI y VGA	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram Dimm DDR3-1600 8 GB	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	X	
1.11	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	HP	PRODESK 400G5 FSS	Suministro y Cambio Monitor 24" Full HD (1920 x 1080) 60 Hz, relación aspecto 16:9, brillo 250 nits, certificación energy star, conexión HDMI, VGA y DisplayPort	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DDR4-2666 8 GB	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de poder para el modelo descrito	1	X	
2.	**SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA COMPUTADORES PORTÁTILES**				**CANT. SERVIC.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1	COMPUTADOR PORTÁTIL	HP	PROBOOK 440 G1	Suministro y Cambio Display 14" HD (1366 x 768), 40 pines, soporte superior e inferior, LED, Slim.	1	X	
				Suministro y Cambio batería Ion de Litio, 6 celdas, recargable, no inflamable, 5200 mAh.	1	X	
				Suministro y Cambio Memoria Ram Sodimm DRR3 8 GB	1	X	
				Suministro y Cambio adaptador – cargador 65 W, 19.5 V a 2.33 A, puta Aguja Negro 7.4x5.0mm Pin Central	1	X	
2.2	COMPUTADOR PORTÁTIL	DELL	LATITUDE 5490	Suministro y cambio Display (1920x1080), antirreflejos LED retroiluminada	1	X	
				Suministro y cambio batería composición LI-ion, 3 celdas, recargable, no inflamable, mínimo 4100 mAh, 11.4V	1	X	

Información de contacto

Dirección: Calle 1G # 9 - 48, Apto 202 Estadio urdaneta

Correo: ingenierialyn@gmail.com

Teléfono: 3112235211

				Suministro y cambio Memoria Ram Sodimm DRR4 2400MHz - 8 GB	1	X	
3.	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA IMPRESORAS				CANT. SERVIC.	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	IMPRESORA	LEXMARK	MX511	Suministro y Cambio unidad fusora	1	X	
				Suministro y Cambio Kit de mantenimiento (gomas y rodillos)	1	X	
				Suministro y Cambio Toner	1	X	
3.2	IMPRESORA	EPSON	L575	Suministro y Cambio Cabezal de impresora	1	X	
				Suministro y Cambio Carro de impresión completo	1	X	
				Suministro y Cambio sistema de inyectores	1	X	
				Suministro y Cambio tinta	1	X	
3.3	IMPRESORA	HP	LASERJET PRO M277DW	Suministro y Cambio Unidad fusora	1	X	
				Suministro y Cambio Rodillos	1	X	
				Suministro y Cambio cartucho de toner magenta-amarillo-cian y negro	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de Poder	1	X	
3.4	IMPRESORA	HP	LASER JET PRO 400 MFP	Suministro y Cambio Unidad fusora	1	X	
				Suministro y Cambio Rodillos	1	X	
				Suministro y Cambio Tonner	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de Poder	1	X	
3.5	IMPRESORA	HP	LASER JET PRO MFP M127FN	Suministro y Cambio Unidad fusora	1	X	
				Suministro y Cambio Rodillos	1	X	
				Suministro y Cambio Tonner	1	X	
				Suministro y Cambio Fuente de Poder	1	X	
3.6	IMPRESORA	EPSON	L3110	Suministro y Cambio Cabezal de impresora	1	X	
				Suministro y Cambio Carro de impresión completo	1	X	
				Suministro y Cambio sistema de inyectores y tinta	1	X	
				Suministro y Cambio main board o tarjeta principal	1	X	
4.	SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS O PIEZAS, PARA ESCANNERS				CANT. SERVIC.	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	ESCANNER	EPSON	DS-7500	Suministro y Cambio lámpara de exposición	1	X	
				Suministro y Cambio kit de rodillo		X	
				Suministro y Cambio alimentador automático de documentos	1	X	
				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1	X	
4.2	ESCANNER	EPSON	GT-S85	Suministro y Cambio lámpara de exposición	1	X	
				Suministro y Cambio rodillos		X	
				Suministro y Cambio de modulo alimentador	1	X	
				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1	X	
4.3	ESCANNER	EPSON	GT-S80	Suministro y Cambio lámpara de exposición	1	X	
				Suministro y Cambio rodillos		X	
				Suministro y Cambio de modulo alimentador	1	X	
				Suministro y Cambio sensor detección de papel	1	X	

5.	REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, ELEMENTOS ESTÁNDAR PARA COMPUTADORES (TECLADO Y MOUSE SIN SERVICIO DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO O INSTALACIÓN)			CANT. SERVIC.	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Suministro y Cambio Disco de Estado solido	Especificar marca	SSD SATA de 480GB Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):, 500MB/seg Lectura, 450MB/seg Escritura; SATA Rev 3.0; Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1	X	
5.2	Suministro y Cambio Disco de Estado solido	Especificar marca	SSD SATA de 512GB 0°C~70°C Form Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):, Hasta 500 MB/s ; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1	X	

Información de contacto

Dirección: Calle 1G # 9 - 48, Apto 202 Estadio urdaneta

Correo: ingenierialyn@gmail.com

Teléfono: 3112235211

5.3	Suministro y Cambio Disco de Estado solido	Especificar marca	SSD SATA de 960 GB 0°C~70°C Form Factor: 2.5" ; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):, Hasta 500 MB/s ; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1	X	
5.4	Suministro y Cambio Disco Solido M.2 2280	Especificar marca	SSD M.2 - 512GB 0°C~70°C; Write Host Performance Data Transfer(ATTO):; Operating Temperature: 0 °C a Sistema operativo compatible: Windows® 7*/8.0*/8.1/10/11	1	X	
5.5	Suministro y Cambio Teclado	Especificar marca	Teclado completo USB alámbrico; resistente a salpicaduras; Teclado numérico con 10 teclas; Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas; Indicador luminoso de bloqueo numérico; Tipo de teclas: Teclas cóncavas	1	X	
5.6	Suministro y Cambio Mouse alámbrico	Especificar marca	Mouse óptico USB alámbrico; Uso ambidiestro para mayor comodidad y periodos prolongados; selecciona los textos con el seguimiento óptico; Sensor Óptico: 1000 Dpi; longitud cable 1.5 Mts	1	X	
5.7	Suministro y Cambio Mouse vertical ergonómico alámbrico	Especificar marca	Mouse óptico vertical ergonómico USB alámbrico; de sensor óptico y tres botones (izquierda, derecha, central con desplazamiento). Resolución mínima 1000DPI. Alámbrico. Longitud del cable de 1.5m.	1	X	
5.8	Suministro y Cambio fuente de poder	Especificar marca	Fuente de poder ATX 24 pines: Proporciona energía a la placa base. · Conector EPS de 8 pines:	1	X	
5.09	Suministro y Cambio fuente de poder	Especificar marca	Fuente de poder micro ATX 24 pines: Proporciona energía a la placa base. · Conector EPS de 8 pines:	1	X	
5.10	Suministro y Cambio tarjeta red USB – ethernet (RJ45)	Especificar marca	10/100/1000 Mbps; USB – ETHERNET (RJ45)	1	X	

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta los elementos en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.
Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación de la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

Atentamente,

GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C 1.075.317.681
REPRESENTANTE LEGAL LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
Cll 1G # 9 - 48, AP 202 ESTADIO URDANETA
3112235211
ingenierialyn@gmail.com

LYN
INGENIERIA SAS

✓ **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER LOS SERVICIOS**

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.317.681 De NEIVA, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la firma L Y N INGENIERIA S.A.S, o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que presentare junto a la propuesta los documentos que acreditan la experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo y tal acreditación será requisito y se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

Atentamente,



GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C 1.075.317.681
REPRESENTANTE LEGAL LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
Cll 1G # 9 - 48, AP 202 ESTADIO URDANETA
3112235211
ingenierialyn@gmail.com

LYN
INGENIERIA SAS

✓ **EXPERIENCIA DEL PERSONAL**

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.1.075.317.681 De N E I V A , en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la firma L Y N I N G E N I E R I A S . A . S , o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuento con empleados suficientes y competentes para desarrollar el presente objeto de contratación, quienes cuentan con experiencia técnica verificable mínimo de un año en mantenimiento correctivo para equipos de cómputo e informática.

Así mismo, anexaré las hojas de vida con su respectivo soporte de idoneidad expedidos por entes de educación (formal) competentes, certificado experiencia en mención, junto con la cedula de ciudadanía, certificados vigentes de no tener sanciones por responsabilidad fiscal, medidas correctivas, asuntos pendientes con las autoridades judiciales, e inhabilidades generadas por sanciones penales, del personal que realizará los mantenimientos a los diferentes equipos.

Atentamente,



GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C 1.075.317.681
REPRESENTANTE LEGAL LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
Cll 1G # 9 - 48, AP 202 ESTADIO URDANETA
3112235211
ingenierialyn@gmail.com

LYN
INGENIERIA SAS

✓ NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.1.075.317.681 De N E I V A , en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la firma L Y N I N G E N I E R A S . A . S , o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento contará con el personal idóneo el cual ostentara los siguientes perfiles académicos, para dar ejecución al contrato.

- Un (01) Profesional en Ingeniería de sistemas y/o computación y/o sistema informático y/o electrónica y/o telecomunicaciones, quien se desempeñará como Jefe de mantenimiento con el fin de garantizar una buena ejecución y supervisión del desarrollo del futuro proceso contractual, con experiencia en contratos de similar objeto.

 ✓ Experiencia profesional general: Mínimo un (01) año.
 ✓ Copia título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación
 ✓ Tarjeta profesional

 ✓ Certificación laboral expedida por entidad pública y/o privada en donde se acredite su participación, cargo y tiempo de experiencia.

- Un (01) funcionario con formación académica como Técnico o Tecnólogo en sistemas y/o informática y/o electrónica y/o telecomunicaciones, con amplio conocimiento en mantenimiento correctivo a equipos objeto del presente estudio previo.

 ✓ Experiencia profesional general: Mínimo un (01) año.
 ✓ Copia título otorgado por entidad educativa superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación
 ✓ Certificación laboral expedida por entidad pública y/o privada en donde se acredite su participación, cargo y tiempo de experiencia.

Anexaré las hojas de vida con su respectivo soporte de idoneidad expedidos por entes de educación (formal) competentes, certificado experiencia en mención, junto con la cedula de ciudadanía, certificados vigentes de no tener sanciones por responsabilidad fiscal, medidas correctivas, asuntos pendientes con las autoridades judiciales, e inhabilidades generadas por sanciones penales, del personal que realizará los mantenimientos a los diferentes equipos.

Atentamente,

GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C 1.075.317.681
REPRESENTANTE LEGAL LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
Cll 1G # 9 - 48, AP 202 ESTADIO URDANETA
3112235211
ingenierialyn@gmail.com

LYN
INGENIERIA SAS

✓ **CAPACIDAD OPERATIVA**

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.317.681 De NEIVA, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la firma LYN INGENIERIA SAS o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con el servicio de mantenimiento correctivo y cambio de repuestos a todo costo para equipos de cómputo e informática para la Policía Metropolitana de Neiva y demás unidades adscritas.

Atentamente,



GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C 1.075.317.681
REPRESENTANTE LEGAL LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
Cll 1G # 9 - 48, AP 202 ESTADIO URDANETA
3112235211
ingenierialyn@gmail.com

LYN
INGENIERIA SAS

✓ GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.075.317.681 De NEIVA, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la firma LYN INGENIERIA SAS o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que los elementos, repuestos, partes y piezas a ser utilizados durante los procedimientos de intervención para el mantenimiento correctivo y cambio de repuestos a todo costo para equipos de cómputo e informática para la Policía Metropolitana de Neiva y demás unidades adscritas, son nuevos y no remanufacturados, cumplen con los estándares de calidad y su garantía mínima de seis meses contados a partir de la terminación del contrato sobre todos los componentes, igualmente cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas por la entidad.

Además, los elementos objeto del presente proceso de contratación serán entregados en completo funcionamiento.

Atentamente,



GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C 1.075.317.681
REPRESENTANTE LEGAL LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
Cll 1G # 9 - 48, AP 202 ESTADIO URDANETA
3112235211
ingenierialyn@gmail.com

LYN
INGENIERIA SAS

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.1.075.317.681 De NEIVA, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la firma LYN INGENIERIA S.A.S, o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumplirá con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo el cual se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así:

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.	X	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	X	
3	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X	
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X	
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	X	
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X	
8	Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	X	
9	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato.	X	
10	El oferente cumplirá con las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.	X	
11	Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el oferente.	X	
12	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el oferente asumirá los sobrecostos que se generen.	X	
13	Mantener comunicación con los Supervisores del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	X	
14	Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	X	
15	Prestará asistencia técnica cuando se requiera durante el tiempo de ejecución del contrato, para lo cual deberá acudir al llamado de la Policía Nacional dentro de un tiempo máximo dos (02) horas a partir del reporte de la falla presentada en algunos de los elementos tecnológicos relacionados en el presente proceso.	X	
16	Mantenimiento correctivo a todo costo: El contratista deberá realizar el suministro e instalación de repuestos nuevos y originales de cada marca, no remanufacturados donde se incluya el valor la mano de obra a todo costo de los equipos de cómputo, escáner, impresora, que son descritos en las especificaciones técnicas, los cuales se realizarán a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	X	
17	El oferente efectuara el Objeto del Presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.	X	
18	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.	X	

19	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	X	
20	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.	X	
21	El oferente se hará responsable de recoger agentes generadores de desechos tóxicos de sus productos, hasta la culminación del contrato.	X	
22	Los mantenimientos correctivos que requieran cambio de elementos como lo son periféricos teclado, mouse, no se deberá cobrar la mano de obra de instalación o servicio de mantenimiento correctivo	X	
23	Constituir en debida forma y aportar al Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública.	X	
24	El oferente se compromete al cumplimiento de códigos, leyes y normas establecidas en materia de mantenimiento de estos equipos, sobre el sistema de gestión ambiental.	X	
25	Previa aprobación del supervisor, el contratista realizará el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, considerando los siguientes aspectos: El valor del mantenimiento correctivo será el descrito en el Anexo Especificaciones Técnicas por lo cual el contratista deberá tener en cuenta que este incluye repuestos, materiales, mano de obra, garantía entre otros. Los repuestos que no se encuentran descritos en el Anexo Especificaciones Técnicas, podrán incluirse con previa solicitud a través de oficio al supervisor del contrato para su respectiva autorización, acompañada de 3 cotizaciones, una vez verificados los precios de mercado por parte del supervisor de la aceptación de	X	
	oferta se procederá a la autorización, la cual se enviará al contratista debidamente firmado. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado. Los componentes deben ser cambiados e instalados con sus respectivos accesorios, en los casos que se requiera, previa coordinación y aprobación del supervisor de la aceptación de oferta.		
26	El supervisor del contrato determinará los horarios en que se deberá prestar el servicio técnico profesional en sitio, una vez se genere la necesidad, los cuales deberán cumplirse independientemente del día en que surja el requerimiento, contando con la disponibilidad y la inmediatez para la atención de la solicitud de acuerdo a la urgencia o gravedad del daño, lo anterior, durante la ejecución del contrato.	X	
27	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones establecidas en las condiciones técnicas para este proceso, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato y/o el funcionario de tecnologías de la información y las comunicaciones delegado por el supervisor como encargado de realizar el seguimiento, para proceder con los cambios de repuestos.	X	
28	El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente de forma física y magnética	X	
29	El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, reconexión, y demás que se generen para dar cumplimiento de la aceptación de oferta, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la Policía metropolitana de Neiva, según cantidades y especificaciones técnicas descritas.	X	
30	El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), para componentes eléctricos. Para el caso contrario deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera.	X	
31	Disponer del recurso humano calificado, maquinaria, equipos y herramientas necesarias y suficientes para la prestación del servicio.	X	
32	Repuestos: El oferente certifica que los repuestos y materiales a utilizar en el reemplazo de los posibles elementos que se averíen durante el tiempo de ejecución y la garantía del contrato, serán nuevos, originales y de buena calidad, concordantes en su marca con la del fabricante del equipo y con la garantía solicitada.	X	
33	El oferente se compromete por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del oferente a los equipos durante las actividades de transporte, configuración e instalación durante el tiempo que dure la garantía, serán subsanados en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas con costos asumidos en su totalidad por el oferente.	X	
34	El oferente certifica que en el desarrollo de su actividad comercial (comercialización de equipos de tecnología) aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.	X	
35	Precio, El oferente certifica que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	

36	El contratista garantizará, que los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente del mantenimiento, cuenten con la experiencia y capacitación específica suficiente para que garantice la calidad del servicio.	X	
37	El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.	X	
38	Garantizo la prestación continua del servicio de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso, por lo cual asigno el siguiente contacto permanente e idóneo, con el fin de que atienda los requerimientos por parte del (los) supervisor (es) del contrato, en los plazos establecidos CONTACTO PERMANENTE IDONERO (diligenciar) Nombre_____ Teléfono _____ Correo electrónico _____ Así mismo certifico que cuento con todas las herramientas necesarias tanto físicas como programáticas para la correcta prestación del servicio de mantenimiento, instalación y configuración de los elementos tecnológicos necesarios incluidos en el objeto de la invitación pública, realizado por el (los) supervisor (es) del contrato.	X	
39	El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del presente contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila	X	
40	El oferente se compromete a diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 – Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información Oferentes o terceros - y el formato 1DT- FR- 0010 –	X	
	Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de Reserva", el cual deberá hacer llegar dicho formato original firmado la GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, informando el motivo del contrato, la fecha de inicio y la fecha de terminación del contrato.		
41	De acuerdo al objeto del contrato y al acceso de la información por parte del personal externo de la Policía Nacional en el presente proceso de contratación, estos deben someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza según lo determine la unidad policial.	X	
42	Antes de permitir el acceso o la entrega de información a un tercero, se debe realizar una evaluación del riesgo, por parte del propietario del activo de información con el fin de establecer la viabilidad del permitir el acceso a la información, para salvaguardar la confidencialidad, integralidad y disponibilidad de la información. El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 – Entrega de información bajo deber de Reserva, proceso de Gestión Documental y sus procedimientos asociados.	X	
43	Dejaran las instalaciones o el lugar donde realicen el trabajo en óptimas condiciones de aseo, dejar el sitio en las mismas condiciones que se encontraban.	X	
44	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo adicional alguno, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, objeto del presente contrato.	X	
45	El oferente deberá contar con un establecimiento comercial ya sea propio, en calidad de arriendo, consorcio y/o unión temporal debidamente acreditadas según lo establecido en la ley, abierto al público donde se evidencie la actividad comercial objeto del presente proceso contractual para lo cual deberá anexar registro fotográfico del bien inmueble, lo cual quedara a criterio de verificación por el Comité evaluador o dueños de la necesidad, que tenga relación con el objeto contractual para garantizar la capacidad y soporte técnico oportuno del producto objeto del contrato.	X	
46	MANTENIMIENTO DE PRECIOS El proponente se compromete a mantener la sostenibilidad de precios después de presentada su oferta inclusive ante posibles adiciones.	X	
47	Toda infracción de carácter ambiental generada por la omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumido como responsabilidad del contratista	X	
48	Así mismo, certifica que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el registro único de infractores ambientales RUIA.	X	
49	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas la Policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila, según cantidades y especificaciones técnicas descritas, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
50	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.	X	
51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO	X	
52	El servicio de Mantenimiento correctivo y cambio de repuestos a todo costo para Equipos de Cómputo e Informática, se realizará en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Neiva y en la base del comando del Departamento de Policía Huila, conforme a la necesidad de la intervención, bajo previa coordinación entre los supervisores del contrato y el contratista, en concordancia con el listado de precios de los repuestos de cada uno de los equipos que requieren mantenimiento correctivo a todo costo	X	

53	Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Neiva y en la base del comando del Departamento de Policía Huila, con las herramientas adecuadas; no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato y/o el funcionario del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encargado designado por el supervisor, para proceder con los cambios de repuestos.	X	
54	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.	X	
55	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.	X	
56	El contratista, realizará controles del mantenimiento correctivo y entregará los reportes de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: Fecha de elaboración del servicio. Numero de incidente (SIGMA lo genera el supervisor o delegado de seguimiento) Datos del equipo atendido (incluyendo marca, modelo y número de serie).	X	
	Descripción diagnóstica y actividades realizadas al equipo. La firma de recibo a satisfacción del usuario. La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. La firma de un funcionario de TICs de la unidad Policial. Numero de parte y/o serial del repuesto nuevo.		
57	El contratista se comprometerá a entregar un informe mensual de forma física y/o magnético, de las actividades realizadas conforme a lo establecido en el anterior item.	X	
58	En caso de que la reparación de un equipo o periférico demore más de cinco (5) días hábiles, el contratista deberá suministrar, un equipo o periférico de soporte, de iguales o superiores características técnicas al averiado durante el tiempo que dure la reparación.	X	
59	El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el chaleco o carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de mantenimiento correctivo, además deberá tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de los equipos de una manera segura.	X	
60	RESPUESTOS	X	
61	El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, no remanufacturados y de la mejor calidad, de acuerdo a lo ofertado, en caso de requerirse un repuesto que no esté contemplado en el presente estudio previo, el contratista deberá presentar una (1) cotización que detalle la descripción del elemento y su valor comercial y el supervisor del contrato presentará dos (2) cotizaciones de proveedores o almacenes de grandes superficies, la cotización de menor valor es la que se factura para cada elemento, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a la necesidad presentada en mantenimiento correctivo. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.	X	
62	Le está prohibido al CONTRATISTA ejecutar o suministrar ítems o no previstos en el contrato, sin la respectiva aprobación por parte del supervisor que impartirá mediante la suscripción del acta de fijación de precios no previstos. Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la Policía Nacional no reconocerá valores por tal concepto.	X	
63	Para la solución de impresión y scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y de la mejor calidad, en un tiempo inferior a diez (10) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo relacionado en el presente proceso.	X	
64	Se deben suministrar todos los repuestos nuevos y originales no remanufacturados de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones, las cuales serán analizadas y verificadas, el mantenimiento correctivo para estos casos se realizará previa coordinación y autorización del supervisor del contrato. Estos repuestos originales no remanufacturados, o en su defecto no originales de la mejor calidad deben tener una garantía de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato, sin ningún costo adicional, en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo SIGMA al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de cada unidad, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.	X	
65	El contratista deberá contar con un stock de repuestos amplio y suficiente, para cumplir con los tiempos de respuesta de reparaciones acorde al tipo y número de equipos objeto de este proceso, e informar la ubicación de sus instalaciones.	X	

66	Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, previa autorización y coordinación con el almacenista de la unidad policial: las partes defectuosas deben ser entregadas al almacenista de telamática o llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEE, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales, en el caso de que, por determinación del almacenista de la unidad policial, el contratista entregue a un centro de acopio fuera de la Policía Nacional, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental competente, al supervisor del contrato.	X	
67	El contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico, a fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.	X	
68	El contratista deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial.	X	
69	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	X	
70	INGRESO DEL PERSONAL: Una vez adjudicado el presente proceso el CONTRATISTA dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación de la garantía única deberá entregar a (los) supervisor (es) del contrato, de acuerdo a la unidad policial, mediante comunicación escrita la relación del personal que prestaran el servicio de mantenimiento correctivo y cambio de repuestos para equipos de cómputo e informática para la Policía Metropolitana de Neiva, Departamento de Policía Huila y demás unidades adscritas, la cual deberá incluir la siguiente información: Hoja de vida la cual debe contener certificaciones de estudio y de la experiencia requerida Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%. Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud Constancia de afiliación a Aseguradora de Riesgos Laborales Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente. Certificados de estudios relacionados con el objeto contractual Certificado judicial vigente Certificado de Antecedente penales vigente. Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales). El personal profesional, tecnólogo y técnico que se relacione, no deberá presentar ningún tipo de antecedentes disciplinarios, penal y de comportamientos contrarios a la convivencia y registro de medidas correctivas para el proceso	X	
71	CARNETIZACION Y PORTE DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, Se mantendrá durante la ejecución del contrato el personal debidamente identificado, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, el trabajador portará en las instalaciones la cédula de ciudadanía, carnet de EPS y ARL.	X	
72	El OFERENTE se compromete a mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL o por terceros formalmente designados para el efecto, para lo cual anexará a la propuesta el Formulario “ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD” del presente estudio previo, debidamente firmado por el representante legal.	X	
73	En el tiempo de ejecución del contrato y durante la garantía, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano, para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).	X	
74	GARANTÍA TÉCNICA El contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio correctivo durante el plazo de ejecución, buscando cubrir los riesgos de daños causados a la entidad durante la vigencia del contrato y seis (06) meses más, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de mantenimiento correctivo.	X	
75	ASPECTO AMBIENTAL: El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales	X	
76	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X	

77	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo. No se admiten certificaciones de subcontrataciones No se admiten auto certificaciones de suministro propias. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras. 01 contrato o máximo 3, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para este proceso, que se hayan celebrado con empresas públicas o privadas.	X	
	01 factura o máximo 3, donde conste la venta del bien y/o servicio prestado que cumpla con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición. Los documentos deberán corresponder al mismo proceso contractual (factura y contrato firmado). NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
78	COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN: Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario “COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN”.	X	

NOTA: El oferente deberá marcar con una “X”, en la columna CUMPLE, si oferta las otras condiciones técnicas verificables indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una “X” en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con cualquiera de los ítems anteriormente relacionados, la Policía Metropolitana de Neiva **rechazará la oferta.**

Atentamente,

GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C 1.075.317.681
REPRESENTANTE LEGAL LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
Cll 1G # 9 - 48, AP 202 ESTADIO URDANETA
3112235211
ingenierialyn@gmail.com

LYN
INGENIERIA SAS

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

NEIVA, 27/03/2026.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – MENEV

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía , PN MENEV MIC 006 2026 cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGION DE POLICÍA No. 2 Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO.**

Yo GERALDINE LAMPREA HERRERA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, me permito presentar, en nombre de LYN INGENIERIA S.A.S, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección PN MENEV MIC 006 2026 , convocado por la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA –, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, REGION DE POLICÍA No. 2 Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACION DEL GASTO.**
Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario “especificaciones técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.
En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación

dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL -POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios que se entregarán a la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario “minuta del contrato” de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (LYN INGENIERIA S.A.S), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y

reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (CALLE 1G # 9 – 48 APTO 202): Teléfono (os): 3112235211, ingenierialyn@gmail.com

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. 108969967349 (CORRIENTE, 108969967349, banco DAVIVIENDA, UNICENTRO, NEIVA, COLOMBIA).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el “ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS” y de acuerdo con las condiciones exigidas en el “Anexo” CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Atentamente,

GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C 1.075.317.681
REPRESENTANTE LEGAL LYN INGENIERIA SAS
NIT: 901.148.748-5
Cll 1G # 9 - 48, AP 202 ESTADIO URDANETA
3112235211
ingenierialyn@gmail.com